



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

INCLUSIÓN EN EL FUTURO PROT O EN EL PLENERCAN 2021-2023 DE UNA ORDENACIÓN CLARA Y PRECISA QUE ESTABLEZCA LAS ZONAS APTAS PARA EL DESARROLLO EÓLICO, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA Y SOCIALISTA. [10L/4300-0241]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 3 de mayo de 2021, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0241, relativa a inclusión en el futuro PROT o en el PLENERCAN 2021-2023 de una ordenación clara y precisa que establezca las zonas aptas para el desarrollo eólico, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 205, correspondiente al día 26 de abril de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,  
Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0241]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria incluir en el futuro PROT o en el PLENERCAN 2021-2023 una ordenación clara y precisa que establezca las zonas aptas para el desarrollo eólico, donde este produzca el mínimo impacto ambiental y sin afección severa a los recursos de Cantabria, y establecer como zonas de exclusión otras áreas, como las zonas de los Valles Pasiegos u otros territorios como Trasmiera, con una especial fragilidad en el aspecto medioambiental o paisajístico."